

AUTORIZA ACTO PUBLICO QUE INDICA.

RESOLUCION EXENTA Nº 1047

POZO ALMONTE, 17 DE AGOSTO DE 2009.

VISTOS:

La Ley N° 19.175 Orgánica Constitucional obre Gobierno y Administración Regional; lo prescrito por el Decreto Supremo N° 1.086 d€ 1983 obre Reuniones Públicas; lo solicitado por Oficio Ord. N° 727 de fecha 14.08.2009, recibico por orreo electrónico con fecha 17.08.2009 de don IVAN INFANTE CHACON, Alcalde la I. Municipalide de Pica y la Resolución N° 1.600 de 2008, de la Contraloría General de la República.

RESUELVO:

1.-Autorizase a la persona antes individu alizada para que efectúe en la Comuna de Pica un acto público consistente en la realización de un Dest le en conmemoración del Natalicio de don Bernardo O'Higgins Riquelme, el día Miércoles 19 ∢e Agos to de 2009 desde las 09:00 hasta las 14:00 horas en calle Balmaceda entre Maipú y Orozimbo l'arbos ∈.

2.- La presente autorización se otorga para ser cumplida dentro de los horarios que se han indicado, no siendo responsabilidad de esta Boberr ación Provincial toda actividad que se realice por el solicitante fuera de los horarios autorizados.

3.- La presente autorización se otorga sir perjui lo de corresponder al Municipio de Pica decretar en cierre de las calles en que se realizarán las actividades.

4.- En virtud del horario solicitado, Carabineros d∈ Chile podrá instruir de todas las medidas que estime necesarias para garantizar la integridad física le los participantes en estas actividades.

5,- Cualquier alteración del orden público, di ño o destrozo a la propiedad pública o privada, será de responsabilidad de la I. Municipalidad de Pica, representada por su Alcalde Sr. Iván Infante Chacón, quien además deberá adopter los procedimientos de seguridad necesarios para garantizar la integridad de personas y lienes coordinándose para tal efecto con Carabineros de Chile.

ANOTESE Y COMUNIQUESE

GABRIELA HIP HIDALGO GOBERNADORA

VINCIA DEL TAMARUGAL

MARA SAVE BUSTOS

GOBERNACION PROVINCIAL DEL TAMARUGAL

GHH/TSB
Distribución:
1.- Interesado.

2.- 2° Comisaría de Carabineros de Chile Pozo Almonte.

3.- Asesoría Jurídica.

4.- Oficina de Partes.